

Azul, 2 de junio de 2021

VISTO el informe elevado por el Centro de Investigación y Control del Doping, dependiente del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, sobre los análisis efectuados a los competidores de la reunión hípica realizada en el Hipódromo de Azul, el día jueves 1° de abril de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, de ello, surge que el S.P.C. "EL MUY TARTA", que participara en la 7ª carrera del día jueves 1° de abril ppdo., y que fuera inscripto y ratificado por el entrenador spc JOSE OSVALDO ROLSIN, arrojó resultados en los cuales se detectaron reacciones que indican que el mencionado S.P.C. ha corrido transgrediendo el Artículo 25, del Reglamento General de Carreras;

Que, de acuerdo a lo prescripto en los Incisos VII y VIII, del mencionado Artículo, corresponde suspender preventivamente al entrenador responsable de esa participación, hasta tanto se conozca el resultado del análisis que se efectuará sobre el "frasco testigo";

Que, igualmente es del caso suspender automáticamente al mencionado S.P.C.;

Por todo ello:

LA COMISION DE CARRERAS

RESUELVE:

- 1º.- Suspender preventivamente por las causales enunciada precedentemente al entrenador s.p.c. Don. JOSE OSVALDO ROLSIN;
- 2º.- Suspender automáticamente al S.P.C. "EL MUY TARTA";
- 3º.- Comuníquese.

QUEDO NOTIFICADO:

FIRMA:

N° DE DOCUMENTO:

DIRECCIÓN Y TELÉFONO:



COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL

BERNARDO FUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL